



## XXI Premio Unicaja de Poesía

La **Fundación Unicaja** hace pública la **VIGÉSIMO PRIMERA** edición del **Premio Unicaja de Poesía**. La presente convocatoria se regirá por las siguientes

### bases

- [1] Podrán concurrir a este premio cualquier persona, sea cual fuere su nacionalidad o lugar de residencia.
- [2] Se establece un premio dotado con DIEZ MIL EUROS sujetos a retención del I.R.P.F. y un busto del prestigioso escultor Miguel Berrocal. Si el Jurado lo estima oportuno, podrá declararse desierto.
- [3] La obra premiada será publicada por la editorial Visor Libros.
- [4] El Jurado estará constituido por relevantes personalidades de la cultura y su fallo, que se dará a conocer oportunamente, será inapelable.
- [5] Los trabajos, escritos en castellano, serán inéditos con un máximo de mil versos y de tema libre. Se enviarán, por correo certificado, cinco ejemplares mecanografiados a doble espacio por una sola cara, bajo el sistema de plica, acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el título de la obra y que contendrá los datos del concursante (nombre, apellidos, domicilio, teléfono de contacto), así como un breve currículum. Todas las obras se remitirán a *Fundación Unicaja*. Plaza de San Agustín, 3. 11004 Cádiz, indicando en el sobre: **XXI Premio Unicaja de Poesía**.
- [6] A partir de la fecha de esta convocatoria queda abierto el plazo de admisión de los trabajos que finalizará el 30 de diciembre de 2005.
- [7] Unicaja no mantendrá correspondencia con los autores. Los trabajos no premiados serán destruidos.
- [8] La participación en este certamen implica la aceptación total de sus bases.

Málaga, septiembre de 2005

